



Permiso de Segregación

Descripción

Requisitos	
1. Solicitud.	
Formato de solicitud de servicio, firmado por el dueño. (original)	
2. Documento de identidad	
Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados).	
3. Documento que acredite la propiedad,	
se tomarán como válidos los siguientes documentos: copia de escritura, certificado parcelario, contrato de arrendamiento, contrato de compraventa o resolución judicial, (1 copia, original para cotejo).	
4. Copia de certificado de libre gravamen,	
se tramita ante el registro público de propiedad en Huejotzingo, Puebla (copia)	
5. Copia de pago predial actualizado.	
(copia)	
6. Copia de constancia de no adeudo de agua potable.	
(copia)	
7. Plano del levantamiento topográfico	
elaborado y firmado por un ingeniero/ Arquitecto con cedula profesional anexando copia de la cedula. El plano debe de ser impreso en un formato legible y contener al menos los siguientes datos medidas generales del predio, área en m ² general del predio, medidas de cada area a segregar, area en m ² de cada area a segregar, nombre de las colindancias, cuadro de construcción marcando coordenadas UTM, distancias y áreas, coincidiendo con lo marcado en el plano (original).	
8. Cuatro (4) fotografías del predio,	
con antigüedad no mayor a 15 días a color en una hoja tamaño carta como mínimo. (originales frente, lado izquierdo, lado derecho, posterior.):	
* En caso de realizar el tramite otra persona diferente al dueño, deberá traer una carta poder simple (original), firmada por el dueño del predio original, por quien realice el tramite y dos testigos. (con copia de sus identificaciones).	
Costo por metro lineal	
d) Para fraccionar, lotificar, relotificar o dividir terrenos y construcción de obras de urbanización sobre el área total por fraccionar o lotificar, por metro cuadrado o fracción.	\$3.30
1 Para fraccionar, lotificar, relotificar o dividir terrenos rústicos de acuerdo a lo establecido en esta misma Ley, como son terrenos de riego, temporal primera, temporal segunda,	\$1.80

Crterios de resolución
Realizar el pago de derechos correspondientes.
Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.
Nota: La resolución del trámite depende de que la persona solicitante presente toda la documentación.

Pasos a seguir	
El tramite es presencial	
Paso 1. Deberá presentarse en el area de direccion de obras publicas, donde entregará la solicitud y la documentación requerida, anotando número telefónico para poder estar en contacto con la persona.	
Paso 2: Personal del Departamento, se pondrá en contacto vía telefónica con la persona solicitante para fijar fecha y hora para la visita de campo.	
Paso 3: Personal del Departamento, realizará la visita de campo en la fecha y hora fijada.	
Paso 4: La persona interesada, realizará el pago en la caja con la orden de cobro.	
Paso 5: Entregará el recibo original de pago en la el area de obras publicas	
Paso 6: Una vez expedido la licencia de uso de suelo, se le comunicará vía telefónica a la persona interesada para que acuda al Departamento y recibirá el documento correspondiente, firmando de recibido a la entrega.	
Datos relevantes	
Forma de pago	Efectivo, transferencia.
Dónde pagar	Ventanillas de cajas del ayuntamiento m
Plazo de prevención	5 días hábiles.
Tiempo de respuesta	5 días hábiles, despues de la prevención
Vigencia	1 año.
Afirmativa o Negativa Ficta	No Aplica.
Clasificación	Trámite.
Quién solicita el trámite	Ciudadanía en general.
Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando se pretenda realizar un proyecto de segregación ubicado en un municipio.
Documento a Obtener	Licencia de uso de suelo

Área responsable

Dirección de desarrollo urbano

Persona responsable: Ing. Pablo Sanchez Mariaca

Domicilio: palacio Municipal S/N. C.P.74100, Santa Rita Tlahuapan,

Número telefónico: 248 119 71 67 correo electronico: optlahuapan24@gmail.com